



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL EN COLIMA**

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Solicitud de Cotización Electrónica

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE
MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA RED DE LABORATORIOS DE
VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA (RLVIE) 2026**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos **35 fracción III**, 36, **39 fracción II**, 45, 53, **55 primer párrafo**, 58, 67, 69 Fracción II, 71, 72, 73, 75, 77 Y 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el 110, 112 y 129 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, del Instituto Mexicano del Seguro Social y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA RED DE LABORATORIOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA (RLVIE) 2026**, de conformidad con lo siguiente:

Hoja 1





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

En observancia del **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, al Anexo Primero, Sección II, del **Numeral 6**, Inciso **a)** se hace del conocimiento a todos los participantes de la presente convocatoria lo siguiente;

El 20 de agosto de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el **Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**, con reforma del 19 de febrero de 2016, última reforma 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp o en el Anexo Número 16 (Dieciséis), de la presente convocatoria.

Con fundamento en el artículo **40 fracción VII** de la LAASSP se hace el señalamiento de que el cotizante deberá estar inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de la LAASSP, conforme a lo siguiente:

Los cotizantes personas físicas y morales interesadas en participar en los procedimientos de contratación y acuerdos marco a que se refiere esta Ley, deberán inscribirse en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría.

Este registro deberá ser permanente y estar a disposición de cualquier interesado, salvo en aquellos casos que se trate de información de naturaleza reservada o confidencial, en los términos establecidos en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Dicho registro tendrá únicamente efectos declarativos respecto de la inscripción de proveedores, sin que dé lugar a efectos constitutivos de derechos u obligaciones.

Asimismo, se informa a los cotizantes que participan en los procedimientos de contratación donde las áreas contratantes son unidades compradoras del IMSS, que el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, a través de Unidad de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Administración, comunica el AVISO POR EL QUE SE DA A LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD PARA VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS PROVEEDORES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Publicado en el DOF: el 02/12/2024, el cual se adjunta a continuación:



DOF 02-12-2024
AVISO UNIDAD DE A





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**



Politica_de_integrid
ad_del_imss_2024.pdf

Por lo que, en caso de resultar adjudicado, deberá de realizar su Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), se adjunta al presente el Manual de Operación.



manual_de_operaci
on_del_registro_de_



2026
año de
**Margarita
Maza**

Hoja 3



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

1.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La descripción amplia y detallada del servicio a contratar, se contempla en el **Anexo Número 3 (tres) Requerimiento y Anexo Técnico y Anexo Términos y Condiciones**, los cuales forman parte integrante de esta Solicitud.

Los cotizantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta solicitud, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente solicitud de cotización no podrán ser negociadas.

EVENTOS	FECHA DD/MM/AAAA	HORA	LUGAR
Apertura de cotizaciones	28/05/2026	09:00 HORAS	Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx
Evaluación de la Solicitud de Cotización	28/05/2026	15:00 HORAS	
Solicitar confirmación de cotización	29/05/2026	12:00 HORAS	
Adjudicar la Cotización o No Adjudicar la Cotización	29/05/2026	16:00 HORAS	
Firma del contrato	El(los) cotizante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) formalizar el (los) contrato(s) respectivo(s) de manera electrónica, por lo que deberán realizar su registro en el módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema y deberá contar con la firma electrónica avanzada (e. firma) vigente de la persona moral o física, dicha formalización deberá quedar comprendido dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación del fallo a más tardar el 19 de junio de 2026 , en términos del artículo 67 de la LAASSP.		
Tipo de solicitud de cotización	Electrónica (artículo 36 de la LAASSP).		
Forma de presentación de las proposiciones.	Exclusivamente se permitirá la participación de los cotizantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas. Compras MX.		

1.2 APERTURA DE COTIZACIONES

Una vez que se cumple la Fecha y hora límite para la presentación y apertura de cotizaciones, se realizara la recepción de las cotizaciones que se hayan presentado en su caso.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

Si en la solicitud **no reciben cotizaciones**, se declarará **DESIERTO** la solicitud.

1.3 EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Se realizará la revisión cuantitativa y cualitativa de cada una de las cotizaciones recibidas para corroborar que estas son solventes, porque cumplen con los requerimientos legales administrativos, técnicos, y económicos de los términos y condiciones de la solicitud de cotización, previstos en los numerales 3, 3.1.1, 3.1.2 y 3.2 de la presente solicitud.

Aquellas cotizaciones que no cumplan con los requerimientos señalados con anterioridad serán desechadas.

Una vez realizada la evaluación de los documentos que integran su cotización, se notificará el resultado a través la Plataforma Digital de contrataciones Públicas Compras MX.

1.4 SOLICITAR CONFIRMACIÓN DE COTIZACIÓN

De acuerdo con el artículo 58 de la LAASSP, el procedimiento de adjudicación directa iniciará con la confirmación de la cotización obtenida en la investigación de mercado y terminará con la notificación de la adjudicación del contrato. Por lo anterior, el cotizante, deberá confirmar su cotización.

El cotizante presentará junto con la confirmación de su cotización, la acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, de conformidad con el artículo **40 fracción VIII**, de la LAASSP, (**ANEXO NÚMERO 1**) de la presente solicitud de cotización.

La confirmación de la cotización deberá **ratificar los términos y condiciones establecidos en la cotización** obtenida en la investigación de mercado y validarse con la firma electrónica del cotizante a través de la Plataforma, la cual será el único medio del cotizante para oír y recibir las notificaciones que le haga el ente público contratante de que se trate.

El procedimiento de **adjudicación directa** al amparo del artículo 55 de la LAASSP se regirá por lo siguiente:

Cuando el monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces la UMA diaria vigente, inicia con la confirmación de la cotización obtenida en la investigación de mercado y concluye con la notificación de la adjudicación del contrato, o bien con la notificación de la determinación de la dependencia o entidad de no realizar la adjudicación.

El cotizante presentará junto con la confirmación de su cotización, el escrito a que se refiere el artículo 40, fracción VIII, de esta Ley.

Las dependencias y entidades deberán solicitar al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, a través de la Plataforma, y para efectos de la adjudicación, deberá contarse mínimo con una cotización. En caso de no recibir ninguna cotización por el citado medio, se iniciará un nuevo procedimiento de contratación.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

1.5 COTIZACIÓN CONFIRMADA

De conformidad con el artículo 58 de la LAASSP la confirmación de la cotización deberá ratificar los términos y condiciones establecidos en la cotización obtenida en la investigación de mercado y validarse con la firma electrónica del cotizante a través de la Plataforma en el plazo señalado en el calendario arriba descrito, la cual será el único medio del cotizante para oír y recibir las notificaciones que le haga la convocante.

1.6 ADJUDICAR LA COTIZACIÓN o NO ADJUDICAR LA COTIZACIÓN

Conforme a los plazos señalados en el calendario de eventos de la presente solicitud de cotización, en aquellos casos en los que la unidad compradora decida adjudicar la cotización, conforme lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 58 de la LAASSP, según corresponda, emitirá el **OFICIO** de **NOTIFICACIÓN** de **ADJUDICACIÓN**, notificado mediante la Plataforma Compras MX.

Es importante señalar que para que la confirmación de la cotización pueda ser adjudicada el plazo de la vigencia no debe haberse cumplido.

La unidad compradora podrá decidir no adjudicar la cotización, aun cuando esta haya sido confirmada, conforme lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 58 de la LAASSP, según corresponda.

1.7 PRESUPUESTO

El cumplimiento de las obligaciones de esta solicitud de cotización, previstas a realizarse durante el ejercicio fiscal 2026, queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, y además se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal previo con número de folio No. **0000184452-2026** en la cuenta **51331011**, TOMA, EMBALAJE Y TRASLADO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS.

1.8 PROPOSICIONES CONJUNTAS:

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

I) Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

II) Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **Anexo Numero 8 (ocho)**, de la presente convocatoria.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública;
- Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

III) En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá **señalar que la proposición se presenta en forma conjunta**. El convenio a que hace referencia la fracción II de este numeral, se presentará con la proposición y, en caso de que a los cotizantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

IV) Además de lo anterior cada una de las personas agrupadas deberá de presentar en la propuesta, lo solicitado en el numerales **3.1.1** en los incisos. **A, B, C, D, F, G, J, K, L, K, L, M, N, O y P**, de la presente convocatoria.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada electrónicamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

2. IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Los participantes deberán presentar lo señalado en el anexo técnico y sus anexos, el anexo de términos y condiciones, catálogos, manuales, fotografías y demás documentos de manera legible para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio ofertado en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español, deberá de proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsiones el contenido y/o alcance del documento traducido.

3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENVIAR EN SOBRE CERRADO, EL QUE SE GENERE EN COMPRAS MX, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

3.1.1 DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA:

- A. Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los cotizantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte de la presente convocatoria; en caso que el cotizante sea persona moral, deberá presentar copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las Reformas a la misma; dicha acta deberá incluir el folio mercantil en el que conste su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, y sus reformas; además poder notarial e identificación oficial del representante legal quien suscriba las proposiciones, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional)

Tratándose de personas físicas, el cotizante deberá presentar copia simple del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional, así como identificación oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).

Para los párrafos anteriores en caso de contar con un representante legal, deberá presentar copia del poder notarial del representante legal de la Empresa o en su caso de la Persona Física.

- B. Escrito en el que manifieste el cotizante **bajo protesta de decir verdad**, que no se ubica en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos **71 y 90 cuarto párrafo** de la Ley. Además, en caso de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el cotizante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados; conjuntamente deberá manifestar en dicho escrito si alguno de los socios o asociados desempeñan algún empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte, en caso de ser positivo este argumento, deberán de presentar la autorización previa y específica de la Secretaría se encuentran Lo anterior conforme al **Anexo Número 5 (cinco)** el cual forma parte de la presente convocatoria.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

- C. Escrito en el que el cotizante presente **declaración de integridad**, en la que el cotizante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al **Anexo Número 6 (seis)** el cual forma parte de la presente convocatoria.
- D. Escrito en el que el cotizante manifieste **bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana**, conforme al **Anexo Número 7 (siete)** el cual forma parte de la presente convocatoria.
- E. Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al **Anexo Número 8 (ocho)** el cual forma parte de presente convocatoria.
- F. En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del **Anexo Número 13 (trece)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.
- G. Deberá presentar la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser referente al servicio a contratar), régimen, obligaciones, entre otras.) ejemplo **Anexo Número 11 (Once)**.

Dicho documento debe estar actualizado, de fecha de emisión no mayor a 30 días anteriores a la fecha en que será la presentación y apertura de propuestas.
- H. Escrito en el que el cotizante manifiesta su correo electrónico para recibir notificaciones derivadas del procedimiento de contratación en la presente licitación, podrá utilizar el **Anexo Numero 17 (Diecisiete)**.
- I. Copia de cualquiera de los siguientes documentos o su equivalente, el cual **deberá de coincidir con su domicilio fiscal**: Licencia Municipal, Comercial o de Servicios, expedidos por la autoridad; Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso, dichos documentos deberán de estar vigentes.

Nota: Este documento solicitado **no es emitido por la COFEPRIS**.

- J. En el supuesto de que el cotizante sea persona moral, deberá presentar respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad **escrito bajo protesta de decir verdad** que; no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, en caso de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualizara un conflicto de interés, para lo cual podrá utilizar el **Anexo Número 18 (Dieciocho)**.





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

- K. En el supuesto de que el cotizante sea persona moral, deberá presentar copia simple de la escritura pública en la que conste su **Acta Constitutiva correspondiente**; dicha acta deberá incluir el folio mercantil en el que conste su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, **y sus reformas**; además poder notarial e identificación oficial del representante legal.

Tratándose de personas físicas, el cotizante deberá presentar copia simple del **Acta de Nacimiento** correspondiente, o en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.

Para los párrafos anteriores deberá presentar copia del poder notarial del representante legal de la Empresa o en su caso de la Persona Física.

Deberá entregar Copia de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).

- L. Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los cotizantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.", para lo cual podrán utilizar el **Anexo Numero Catorce (14)**.
- M. El cotizante deberá acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.

Dicho manifiesto deberá ser obtenido de la página de la **SECRETARIA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO** *Manifiesto de Particulares*, deberá de ingresar a la siguiente dirección electrónica, **realizar su registro y obtener dicho documento**: <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, ejemplo en **anexo número veinte (20)** el cual forma parte de la convocatoria.

NOTA: EN CASO DE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN DE AGREGAR A CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE LEGAL.

- N. El cotizante deberá de presenten un escrito en el que su firmante **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, podrá utilizar el **anexo número veintiuno (21)** el cual forma parte de la convocatoria.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

- O. El cotizante deberá de presentar un escrito en el que su firmante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro cotizante que haya participado en el procedimiento, podrá utilizar el **anexo número veintidós (22)** el cual forma parte de la convocatoria.
- P. Conforme a los numerales 5., 5.1 y 5.2, deberá presentar **Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (IMSS, SAT E INFONAVIT) VIGENTES Y POSITIVAS**; para verificar que se encuentren al corriente de sus obligaciones Fiscales.

3.1.2 DOCUMENTACION TECNICA:

Deberá presentar la siguiente documentación, descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el **Anexo Número 3 (tres) Requerimiento, Anexo Técnico y sus anexos, Así como el Anexo número 4 (cuatro) Términos y Condiciones**, y todos los documentos que se solicitan en **estos** los cuales forman parte de esta solicitud de cotización.

3.2. PROPUESTA ECONOMICA:

La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando; partida, cantidad, descripción del servicio, unidad de medida, precio unitario sin IVA, impuesto que corresponda y total, conforme al **Anexo Número 9 (nueve)**, el cual forma parte de las presentes solicitud de cotización.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Los cotizantes deberán cotizar el servicio a precios fijos durante la vigencia del contrato.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario del servicio. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en los volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

3.3 DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA:

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica el **Anexo Número 2 (dos)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

4. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

4.1. En el Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte de la presente convocatoria; en caso que el licitante sea persona moral, deberá adjuntar copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva correspondiente; dicha acta deberá incluir el folio mercantil en el que conste su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, y sus reformas; además poder notarial e identificación oficial del representante legal quien suscriba las proposiciones, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional)

Tratándose de personas físicas, el licitante deberá presentar copia simple del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional, así como identificación oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).

Para los párrafos anteriores en caso de contar con un representante legal, deberá presentar copia del poder notarial del representante legal de la Empresa o en su caso de la Persona Física.

4.2. EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPOSICIONES.

Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante y correo electrónico, en caso de contar con él. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa, su duración; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

b) Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

El domicilio que se señale en el **Anexo Número 1 (uno)** de la presente convocatoria, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

4.3. PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante ganador, tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como de su Registro Patronal ante el IMSS (o en su caso, el convenio y/o documento legal donde conste que el personal que labora en su empresa y/o negocio, se encuentra dado de alta ante el IMSS, por medio de una empresa filial, o en caso de que no cuenten con trabajadores a su cargo en ninguna de las modalidades referidas anteriormente, manifestarlo por medio de una carta bajo protesta de decir verdad firmada por su Representante Legal), y por último los datos bancarios para pago como son: No. de cuenta, Clave Interbancaria, Nombre del Banco, Sucursal y a nombre de quien está la cuenta.

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía, así como de su Registro Patronal ante el IMSS, (o en su caso, el convenio y/o documento legal donde conste que el personal que labora en su empresa y/o negocio, se encuentra dado de alta ante el IMSS, o en caso de que no cuenten con trabajadores a su cargo en ninguna de las modalidades referidas anteriormente, manifestarlo por medio de una carta bajo protesta de decir verdad firmada por su Representante Legal), y por último los datos bancarios para pago como son: No. de cuenta, CLABE Interbancaria, Nombre del Banco, Sucursal y a nombre de quien está la cuenta.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato, en la fecha y hora previstas en el fallo, plazo que se encuentra dentro de los **15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo**, lo anterior en términos de lo señalado en el primer párrafo de los artículos 67 de la LAASSP y del 129 del RLAASSP.

Cabe señalar que la Opinión de cumplimiento en materia de **seguridad social (IMSS)**, la Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales** emitida por el (SAT) y la Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en **materia de aportaciones patronales y entero de descuentos** del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), **deben estar vigentes y positivas el día de la formalización del instrumento jurídico que derive de esta licitación.**

Asimismo, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes que resulten adjudicados deberán dar cumplimiento a la Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2025" publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, a fin de que hagan pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT", mismas que se transcriben a continuación para pronta referencia:

"2.1.28 Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

*Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, **deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24.[...]***

"2.1.24 Procedimiento que debe observarse para hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales"

Para los efectos del artículo 32-D del CFF, los contribuyentes podrán autorizar al SAT a hacer público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo cual deberán realizar el siguiente procedimiento: [...]

*Para los efectos del artículo 32-D, último párrafo del CFF, los proveedores de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales y cualquier ente público, **deberán hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento a través del procedimiento anteriormente descrito.[...]***

En cumplimiento a lo establecido en el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada *Formalización de Instrumentos Jurídicos* y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento" publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, las dependencias y entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.

En razón de lo anterior, **los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en [https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia de registro de empresas V3.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia%20de%20registro%20de%20empresas%20V3.pdf).

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

Se podrá anticipar la firma del contrato a petición por escrito del licitante adjudicado y con autorización de la División de Contratos del IMSS.

El licitante adjudicado, deberá presentar en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del OOAD Regional Colima, ubicada en calle Zaragoza No. 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987 en Villa de Álvarez, Colima y/o enviar a los correos electrónicos Edith.anguiano@imss.gob.mx, tania.leon@imss.gob.mx y Cinthia.amezcua@imss.gob.mx, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos

Hoja 14



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

que se indican en la **"Documentación legal solicitada en los numerales 4.3, 5, 5.1 y 5.2**, mismos que se solicitan en el **(Anexo Número diecinueve (19))**.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo **89** de la Ley, al licitante que injustificadamente y por causas imputables al mismo se abstenga de firmar contratos según lo previsto por el tercer párrafo del artículo **67** de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en la Ciudad de México elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo **156** del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al proveedor información y documentación relacionada con el contrato.

5.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

El Instituto no adquirirá bienes o contratará servicios con los particulares que se señala en las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el licitante que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto en las reglas 2.1.40. Y 2.1.31. De la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., para el 2023 o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.

Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en el artículo **45** de la Ley, los licitantes que resulten con adjudicación deberán presentar la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" por cada uno de los obligados en dicha propuesta.

En caso de que el licitante que resulte con adjudicación no presente la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, se estará en caso de proceder, a lo dispuesto en el artículo **67**, tercer párrafo de la Ley.

Si previo a la formalización del contrato, el SAT emite como negativa la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" para el licitante que resulte con adjudicación y este no acredita la celebración del convenio con la autoridad fiscal respectiva, el Instituto remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante adjudicado.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

5.1 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ Y ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, 03 DE ABRIL DE 2015, EL 30 DE MARZO DE 2020 Y ACDO.SA2.HCT.250423/106.P.DIR DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS APLICABLES A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, RESPECTIVAMENTE SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE;

Anexo Único

Primera.- En términos del artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, las autoridades, entes públicos, entidades, órganos u organismos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, que pretenda realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos en materia de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de **\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten se encuentren al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el párrafo primero del citado artículo. Igual obligación existe en caso de que dichas dependencias o entidades pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Segunda.- Los particulares que pretendan celebrar las contrataciones y, en su caso, los que estos últimos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos, en términos de la Regla anterior, podrán obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del presente documento.

Tercera.- La opinión de cumplimiento a que se refiere la Regla anterior, en caso de ser positiva, tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

Los entes públicos deberán consultar la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares, a través del Módulo 'Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS' que al efecto habilite el Instituto Mexicano del Seguro Social, en su página de internet (www.imss.gob.mx). La consulta que generen los entes públicos a través del Módulo antes señalado les permitirá conocer al momento la situación de los particulares respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Hasta en tanto los entes públicos estén en aptitud de llevar a cabo la consulta de la opinión a través del referido Módulo seguirán utilizando la opinión de cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR.

Segundo.- Instruir a la persona Titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación para que promueva entre los entes públicos la utilización del Módulo 'Consulta de la Opinión de Cumplimiento del IMSS', a fin de que verifiquen la situación de cumplimiento de sus proveedores o licitantes.

Tercero.- Instruir a la persona Titular de la Dirección Jurídica para que realice los trámites necesarios ante las instancias competentes, a efecto de que este Acuerdo se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Hoja 16



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

Cuarto.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día hábil siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación".

Cuarta.- La opinión de cumplimiento de obligaciones se emite considerando la situación del particular en los sistemas electrónicos del Instituto, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al particular sobre el cálculo y montos de créditos fiscales en materia de seguridad social o cuotas obrero patronales declaradas o pagadas. La cual, no prejuzga sobre la existencia que pudiera derivar de créditos a cargo del particular en términos de las facultades correspondientes.

Quinta.- Los particulares que para realizar algún trámite requieran la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.

II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.

III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

La multicitada opinión, se generará atendiendo a la situación fiscal en materia de seguridad social del particular en los siguientes sentidos:

Positiva.- Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

Negativa.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

- a) El Instituto a fin de emitir la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social revisará que el particular solicitante:
1. Se encuentre inscrito ante el Instituto, en caso de estar obligado, y que el o los números de registros patronales que le han sido asignados estén vigentes.
 2. No tiene créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las cuotas, los capitales constitutivos, su actualización y los recargos, las multas impuestas en los términos de la Ley del Seguro Social, los gastos realizados por el Instituto por inscripciones improcedentes y los que tenga derecho a exigir de las personas no derechohabientes, de acuerdo con el artículo 287 de la misma Ley.
 3. Tratándose de particulares que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados de conformidad con las disposiciones fiscales.
 4. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 138 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el particular se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, si a la fecha de la solicitud de la opinión de referencia, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

1. Cuando el particular cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 127 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social arroje inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal, con créditos fiscales o con el otorgamiento de garantía, con las que el particular no esté de acuerdo, deberá presentar solicitud de aclaración ante el Instituto, quien en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud, resolverá y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Cuando la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social arroje inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal, con créditos fiscales o con el otorgamiento de garantía, con las que el particular no esté de acuerdo, deberá presentar solicitud de aclaración ante el Instituto, quien en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud, resolverá y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Durante la vigencia del contrato, el proveedor o contratista queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva."

Las "Opiniones del cumplimiento de obligaciones fiscales y Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social" citadas en este numeral, deberán presentarse en calle Zaragoza No. 62, Colonia centro, C.P. 28000 en Colima, Col, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

En caso particular de que el licitante se encuentre en algunos de los siguientes supuestos:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuente con Registro Patronal pero se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS.

No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA.HICT.101214/281 .P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de las obligaciones subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS).

Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presenten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuenten con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

el documento **(resultado de la solicitud de opinión que le da el Sistema Institucional)** en el que conste que no se puede emitir la misma.

(Una vez realizado el fallo del procedimiento)

- Así mismo atendiendo los acuerdos ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO. SA1.HCT. 250315/62.P.DJ dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, Publicados en el Diario Oficial de la Federación con fechas el día 27 de Febrero del 2015 y 3 de abril del 2015 respectivamente en relación con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, el (los) Licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00(Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como las Personas Físicas y Morales que estos subcontraten para dichos efectos deberán presentar la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social" vigente y positiva.
- El (los) Proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) durante la vigencia del contrato queda(n) obligado(s) a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión referida, vigente y positiva.

(Previo a la formalización del contrato)

- Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, o en su caso la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Miscelánea Fiscal para 2016.
- Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT, o en su caso la opinión positiva actualizada emitida por el SAT, en términos de la fracción I de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016.
- Tratándose de propuestas conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar "un acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, o en su caso la opinión positiva actualizada emitida por el SAT por cada uno de los participantes en dicha propuesta.
- En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

(Una vez formalizado el contrato)

En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y el Instituto cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° 069001 150100/ADQ/1085/2026

5.2 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, A INFONAVIT.

Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el licitante que resulte con adjudicación deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, a INFONAVIT.**

Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

- Primera.-** Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, los que aquéllos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos de las mismas dependencias y entidades, requieran del INFONAVIT, una **constancia de situación fiscal**, deberán obtener la misma de conformidad con las presentes reglas.
- Segunda.-** El INFONAVIT, a fin de emitir la constancia de situación fiscal, revisará que:
- I.** La inscripción del particular solicitante ante el Instituto, en caso de estar obligado, y la vigencia del número o números de los registros patronales que le han sido asignados.
 - II.** La existencia de créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las aportaciones, los descuentos, su actualización, los recargos y las multas impuestas en los términos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
 - III.** Los adeudos o créditos fiscales que no se encuentren firmes.
 - IV.** Las garantías que se hayan otorgado.
 - V.** Los convenios de pago que el solicitante haya celebrado con el Instituto.
- Tercera.-** Las constancias de situación fiscal se emitirán a partir de la información contenida en las bases de datos del Instituto y reflejarán la situación que ante el INFONAVIT guardan los particulares que las soliciten para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal y por tanto no prejuzgan sobre la existencia de créditos a cargo del aportante que pudieran derivar del ejercicio de las facultades del INFONAVIT como órgano fiscal autónomo.
- Cuarta.-** El INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:
- a) Sin adeudo o con garantía.-** Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado.
 - b) Con adeudo.-** Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
 - c) Con adeudo pero con convenio celebrado.-** En los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

- d) **Sin antecedente.-** Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el Instituto y por tanto con trabajadores formales.

Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la internet: www.infonavit.org.mx.

Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del Instituto en las delegaciones regionales.

Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la Delegación Regional que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.

- Quinta. -** La constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

6.1. Período de contratación.

El contrato que, en su caso, sea formalizado con motivo de este procedimiento de contratación contará con un período de vigencia desde su formalización y hasta el **30 de junio de 2026**.

6.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El cotizante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al **(Anexo Número diez (10))**.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza mediante contrato, se consideran **divisibles** y, en consecuencia, se pacta, que dicha garantía se hará efectiva de manera proporcional a las obligaciones garantizadas.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días UMA (Unidad de Medida y Actualización), el cotizante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza o cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, sin calcularse el IVA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, de acuerdo con el procedimiento siguiente:





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Colima del IMSS.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo **69** y **70** de la LAASSP.

6.3 PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Conforme al **Anexo 4 "Términos y Condiciones", inciso H)** de los términos y condiciones de la Presente Solicitud de Cotización.

6.4. MODELO DE CONTRATO.

Con fundamento en el artículo **40, fracción XIX** de la LAASSP, se adjunta como **(Anexo Número doce (12))**, el modelo del contrato abierto que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo **66**, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el cotizante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en las proposiciones del cotizante, le haya sido adjudicado en el fallo.

6.5.- FIRMA DEL CONTRATO:

El(los) cotizante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) formalizar el (los) contrato(s) respectivo(s) de manera electrónica, por lo que deberán realizar su registro en el módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema y deberá contar con la firma electrónica avanzada (e. firma) vigente de la persona moral o física, **dicha formalización deberá quedar comprendido dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación del fallo y a más tardar el 15 de junio de 2026**, en términos del artículo **67** de la LAASSP.

Si el cotizante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 67 de la LAASSP y, se avisará a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), para que resuelva lo procedente en términos del artículo 89 de la LAASSP.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los cotizantes conforme a los **numerales 2, 3, 3.1.1, 3.1.2, 3.2, 4.1 y 5 y sus anexos correspondientes**, los cuales forman parte de la presente convocatoria, observando para ello lo previsto en el artículo **47** en lo relativo al **criterio binario y 48 fracción II**, de la LAASSP.

Hoja 22





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los cotizantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

7.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **47** de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
- Se verificará documentalmente que el servicio ofertado, cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria.
- Se verificará la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los cotizantes con lo ofertado en la propuesta técnica.
- Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 3, 3.1.1, 3.1.2, 3.2, 4 y 5, además de lo solicitado en los anexos 3 (tres) requerimiento, anexo técnico (sus anexos) y anexo 4 (cuatro) términos y condiciones y sus anexos de esta solicitud de cotización.
- Asignación del total de las partidas a proveedor único.

7.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se analizarán los precios ofertados por los cotizantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total o máximo del servicio ofertado, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **Anexo Número 9 (nueve)**, de la presente convocatoria.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

7.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al cotizante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

En caso de existir igualdad de condiciones se dará preferencia a aquellas personas que integren el sector de MIPYMES nacionales. De existir empate entre personas de dicho sector, la adjudicación se efectuará a favor del cotizante que resulte ganador en términos del artículo 102 del Reglamento de la LAASSP.

De no actualizarse los supuestos del párrafo anterior, si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más cotizantes, se procederá de conformidad a lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la LAASSP.

8. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desearán las propuestas de los cotizantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales **2, 3, 3.1.1, 3.1.2, 3.2, 4, 5, 7.1 y 7.2, además de todos los anexos de dichos numerales que forman parte de esta solicitud de cotización.**
- B. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros cotizantes para elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás cotizantes.
- C. Cuando no cotice la totalidad de las partidas requeridos en la presente solicitud.
- D. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- E. Cuando no cotice el servicio conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.
- F. Cuando no presente las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales **SAT** e **IMSS**, así como la constancia de Situación Fiscal del **INFONAVIT**, o las presente vencidas, y/o negativas.
- G. Cuando no realice el registro de su oferta conforme a su cotización en la Plataforma Integral de Contrataciones Publicas COMPRAS MX.
- H. Cuando el cotizante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, **71 y 90** de la Ley.
- I. Cuando el domicilio de la Licencia Municipal, Comercial o de Servicios, no coincida con el domicilio de la constancia de situación fiscal SAT.
- J. Cuando presente más de una propuesta en la licitación.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

- K. Cuando no realice el registro de las partidas ofertas, de una o más, conforme a su cotización en el sistema Compras MX.
- L. Cuando la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** y el **ACTA CONSTITUTIVA** en su caso, que presenten no contenga las actividades económicas referentes al servicio a contratar.
- M. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en la presente licitación u omita la leyenda requerida.
- N. Cuando la información contenida en los documentos solicitados y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la cotización técnica.
- O. Cuando los documentos que exhiban los cotizantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta técnico-económica, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia, ésta se considerará insolvente.
- P. En caso de que algún cotizante aparezca en el listado de proveedores sancionados o inhabilitados emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y esto se hubiere subsanado o exista dictamen favorable al participante, deberá incluirlo dentro del sobre de su propuesta técnico-económica; de no realizarlo, ésta será desechada.
- Q. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados.
- R. Cuando los precios ofertados se encuentren por arriba del precio de orientación para el instituto con base al artículo **5 fracción XIV**, y **48 fracción II** de la L.A.A.S.S.P. el precio ofertado se considerará no aceptable para el instituto y podrán ser desechados
- S. Cuando la oferta resulte no solvente, será desechada. conforme a lo previsto en el artículo 48, de la LAASSP.
- T. En el caso de Cotizantes a través de medios remotos, se tendrán por no presentadas sus Proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los archivos electrónicos en los que se contenga dicha información tengan virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

Lo anterior en base al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar, para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRAS MX.

10. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

10.1 Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio.

El Servicio deberá ser prestado en los plazos y lugares que se indican en los anexos números 3 Requerimiento y anexo Técnico, el **anexo número 4 (cuatro) Términos y Condiciones y sus anexos**, el cual forma parte de la presente solicitud.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo **49** quinto párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Las condiciones de la prestación del servicio se deberán apegar a lo establecido en el **anexo número 3 (tres) y 4 (cuatro)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

Hoja 25





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

La forma y términos en que se verificará que los bienes o servicios, cumplen con las especificaciones requeridas, que la aceptación de los mismos deberá realizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles de haberlos recibido, así como que el proveedor deberá registrar su entrega en la Plataforma.

11.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.

Conforme al **inciso k)** de los términos y condiciones de la Presente Solicitud de Cotización anexo No. 4

12.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente Licitación serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

El Instituto sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

13. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Conforme a la **VIGÉSIMA CUARTA** cláusula del modelo de contrato anexo No. 12

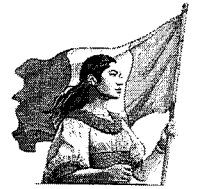
13.1 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

El Instituto podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) con motivo de la presente Licitación, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo **77** de la Ley, en el supuesto de que el Contrato se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de la mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El Instituto podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del Contrato materia de la rescisión.

La rescisión del contrato será con independencia de las penas convencionales que en su caso procedan y hacer efectiva la fianza correspondiente.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, el Instituto procederá conforme a lo previsto en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

14. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

El Cotizante podrá presentar sus propuestas técnica y económica, así como la documentación complementaria, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto del año 2000.

En este caso los Cotizantes deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Asimismo, los Cotizantes deberán elaborar sus propuestas en cualquiera de los siguientes formatos:

- A. WORD 2000 (versión 8 o superior), en su caso, compactadas en formato Zip.
- B. EXCEL (versión 8 o superior).
- C. PDF (versión 4 o superior).
- D. HTML.
- E. En su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera.

15. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA SOLICITUD DE COTIZACION.

Para cualquier situación que no esté prevista en el presente oficio de solicitud de cotización, se aplicará lo establecido en la Ley y su Reglamento y en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

16. FUENTE DE ABASTECIMIENTO

- Una sola fuente de abasto.
- Asignación por el total de las partidas a proveedor único.
- Será contrato abierto, cantidades mínimas y máximas.
- Criterio de evaluación binario

17. MECANISMO DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO Y EFECTIVAMENTE PRESTADO.

Conforme al inciso L) de los Términos y condiciones de la presente solicitud de cotización.

PATENTES Y/O MARCAS.

El proveedor se obliga con el Instituto, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Instituto por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de este será la de dar aviso en el domicilio del proveedor, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación del Instituto de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, el Instituto no dará por aceptado el servicio objeto de este procedimiento.

18. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

Se hace del conocimiento de las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el procedimiento de contratación convocado, que en términos de lo dispuesto por los artículos 14 fracciones I y II, 18 fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 38 de su Reglamento, deberán indicar si en los documentos que proporcionen al Instituto Mexicano del Seguro Social se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter. **Anexo No. 15** (el presente anexo es opcional para la presente licitación).

19. ANEXOS.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. LUIS GODINEZ CRUZ

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C.P. Jaime Gabriel Grajeda Nuñez
Jefe del Depto. de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.

Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco
Analista Supervisor E2
Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.

Hoja 28



2026
año de
Margarita
Maza



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta, a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente solicitud de cotización, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

No. de Solicitud de cotización _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados. -

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)



2026
año de
**Margarita
Maza**

Hoja 29



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° 069001 150100/ADQ/1085/2026

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS
DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

N°	DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
			SI	NO
1	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los cotizantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 1 (Uno) , el cual forma parte de la presente convocatoria. En caso de que el representante legal no acuda a la entrega de la documentación, deberá presentar carta poder simple la persona que entregue las propuestas.	3.1.1. inciso A) y 4.1		
2	Escrito en el que manifieste el cotizante bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la Ley, Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el cotizante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. Lo anterior conforme al Anexo Número 5 (cinco) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso B)		
3	Escrito en el que el cotizante presente declaración de integridad , en la que el cotizante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 6 (Seis) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso C)		
4	Escrito en el que el cotizante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme al Anexo Número 7 (Siete) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso D)		
5	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, Anexo Número 8 (Ocho) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso E)		
6	En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo Número 13 (Trece) , el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso F)		
7	Deberá presentar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL , (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser referente al servicio a contratar), régimen, obligaciones, entre otras.) ejemplo Anexo Número 11 (Once) .	3.1.1 inciso G)		

Hoja 30



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

	Dicho documento debe estar actualizado, de fecha de emisión no mayor a 30 día anteriores a la fecha en que será la presentación y apertura de propuestas.			
8	Escrito en el que el cotizante manifiesta su correo electrónico para recibir notificaciones derivadas del procedimiento de contratación en la presente licitación, podrá utilizar el Anexo Numero 17 (Diecisiete) .	3.1.1 inciso H)		
9	Copia de cualquiera de los siguientes documentos o su equivalente, el cual deberá de coincidir con su domicilio fiscal: Licencia Municipal, Comercial o de Servicios, expedidos por la autoridad; Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso, dichos documentos deberán de estar vigentes. Nota: Este documento solicitado no es emitido por la COFEPRIS.	3.1.1 inciso I)		
10	En el supuesto de que el cotizante sea persona moral, deberá presentar respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad escrito bajo protesta de decir verdad que; no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, en caso de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualizara un conflicto de interés, para lo cual podrá utilizar el Anexo Número 18 (Dieciocho) .	3.1.1 inciso J)		
11	En el supuesto de que el cotizante sea persona moral, deberá presentar copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva correspondiente , con la finalidad de que acredite su nacionalidad. Dicha acta deberá incluir el folio mercantil en el que conste su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, y sus reformas; además poder notarial e identificación oficial del representante legal En tratándose de personas físicas, el cotizante deberá presentar copia simple del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional. Para los párrafos anteriores deberá presentar copia del poder notarial del representante legal de la Empresa o en su caso de la Persona Física. Deberá entregar Copia de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).	3.1.1 inciso K)		
12	Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los cotizantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.", para lo cual podrán utilizar el Anexo Numero Catorce (14) .	3.1.1 inciso L)		
13	El cotizante deberá acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales,	3.1.1 inciso M)		





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

	profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto deberá ser obtenido de la página de la SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Manifiesto de Particulares, deberá de ingresar a la siguiente dirección electrónica, realizar su registro y obtener dicho documento: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , ejemplo en anexo número veinte (20) el cual forma parte de la convocatoria. NOTA: EN CASO DE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN DE AGREGAR A CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE LEGAL.			
14	El cotizante deberá de presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, podrá utilizar el anexo número veintiuno (21) el cual forma parte de la convocatoria.	3.1.1 inciso N)		
15	El cotizante deberá de presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro cotizante que haya participado en el procedimiento, podrá utilizar el anexo número veintidós (22) el cual forma parte de la convocatoria.	3.1.1 inciso O)		
16	Conforme a los numerales 5., 5.1 y 5.2, deberá presentar Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (IMSS, SAT E INFONAVIT) VIGENTES Y POSITIVAS; para verificar que se encuentren al corriente de sus obligaciones Fiscales	3.1.1 inciso P)		

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

N °	DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
			SI	NO
1	Deberá presentar la siguiente documentación, descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo Número 3 (tres) Requerimiento, Anexo Técnico y sus anexos (cédula de descripción de artículo; descripción, unidad y cantidad; guía de distribución y acta entrega – recepción); Así como el Anexo número 4 (cuatro) Términos y Condiciones los cuales forman parte de esta convocatoria.	3.1.2		



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando; partida, cantidad, descripción del servicio, unidad de medida, precio unitario sin IVA, impuesto que corresponda y total, conforme al Anexo Número 9 (nueve) , el cual forma parte de las presentes solicitud de cotización. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. Los cotizantes deberán cotizar el servicio a precios fijos durante la vigencia del contrato.	3.2		



2026
año de
**Margarita
Maza**



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° 069001 150100/ADQ/1085/2026

ANEXO NÚMERO 3 (TRES) REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS (TRASLADOS - 24 HORAS)	CANTIDADES MÁXIMAS (TRASLADOS - 24 HORAS)	DOMICILIO DE ENTREGA (LAVE)
1	Servicio Integral de Transporte de muestras biológicas para la red de laboratorios de vigilancia e investigación epidemiológica. El servicio incluye: El suministro completo de los kits para el embalaje de muestras, recolección, traslado y entrega de paquetes con muestras biológicas; de conformidad con el Anexo Técnico y Términos y Condiciones realizados por el área requirente.	Servicio	16	39	Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados (CCILE). Av. José Urbano Fonseca N° 6, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero. Ciudad de México, CDMX, C.P. 07660
2					Biobanco de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados (CCILE). Av. José Urbano Fonseca N° 6, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero. Ciudad de México, CDMX, C.P. 07660
					Laboratorio Central de Epidemiología (LCE). Avenida Consulado (antes Jacarandas) S/N Col. La Raza. Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02990, CDMX
					Laboratorio Regional de Referencia Epidemiológica (LARRE). Calle Magisterio No 1425. Col. Miraflores. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270
					Laboratorio de Apoyo a la Vigilancia Epidemiológica (LAVE) del Centro de Investigación Biomédica de Occidente (CIBO). Sierra Mojada 800, Col. Independencia Guadalajara, Jalisco. C.P. 44340

**ANEXO TÉCNICO
ANEXO NÚMERO 3 (TRES)**

 3 ANEXO TECNICO.docx	 ANEXO TECNICO.pdf
---	--

**ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)
TÉRMINOS Y CONDICIONES**





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

 4 TER Y COND.docx	 TERM Y COND.pdf
--	--



2026
año de
**Margarita
Maza**

Hoja 35



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Definición de la Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° 069001 150100/ADQ/1085/2026

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 3.1.1 "DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA", INCISOS B), DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELECTRÓNICA NO. _____, MANIFIESTO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

(Personas Físicas)

- **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NO ME UBICO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

(Personas Morales)

- **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE MI REPRESENTADA, LOS SOCIOS O ASOCIADOS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, NO SE UBICAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS DEL ARTÍCULO 71 Y 90, CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. *

Nota: Deberá de elegir entre los párrafos anteriores según corresponda para persona; Física o persona Moral.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

* Así mismo en caso de aplicar lo anterior se deberá presentar la autorización previa y específica para contratar con servidores públicos, o bien, con las sociedades de las que dichos servidores públicos formen parte, en términos del Artículo 88 del Reglamento de la LAASSP y el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



2026
año de
Margarita
Maza



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficio de Solicitud de Cotización N ° 069001 150100/ADQ/1085/2026

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

(_____ **NOMBRE** _____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA** _____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 3.1.1 "DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, **INCISOS C**), DE LOS REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. _____, MANIFIESTO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** LO SIGUIENTE:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo **40 fracción X** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación con la Solicitud de Cotización Electrónica No.

(Personas Físicas)

“Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por sí mismos o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, los anterior en términos de la **fracción X** del artículo **40** de la LAASSP.

(Personas Morales)

Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la empresa que represento o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, los anterior en términos de la **fracción X** del artículo **40** de la LAASSP.

LUGAR Y FECHA

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____



2026
año de
Margarita
Maza

Hoja 37

Zaragoza No.199, Col. Alta Villa, C. P. 28987 Villa de Álvarez, Colima. Tel: (312)3114021 ext. 214
www.imss.gob.mx



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° 069001 150100/ADQ/1085/2026

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA**

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

(**nombre**) en mi carácter de representante legal de la (**nombre o razón social de la empresa**), y en términos del numeral 3.1.1 "documentación legal administrativa", **incisos d)**, de los requisitos de la Solicitud de Cotización electrónica No. _____, manifiesto **"bajo protesta de decir verdad"** lo siguiente:

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en numeral 4.1.3, Documentación legal, de las bases de los requisitos de la Solicitud de Cotización Electrónica citada en el párrafo anterior, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente:

- Conforme al artículo 58 del Reglamento de la Ley, que mi representada es de nacionalidad mexicana, para participar en el procedimiento de licitación nacional y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de ____ (6) ____.
- Conforme al artículo 58 del Reglamento de la Ley que el origen de los servicios que oferto, serán de origen nacional.

LUGAR Y FECHA

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____



2026
año de
Margarita
Maza

Hoja 38



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° 069001 150100/ADQ/1085/2026

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ____, REPRESENTADA POR ____ EN SU CARÁCTER DE ____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA ____, REPRESENTADA POR ____, EN SU CARÁCTER DE ____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

- 1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ____, EN EL FOLIO MERCANTIL ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

- 1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

- 1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (**PÓLIZA**) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO

Hoja 40



2026
año de
Margarita
Maza



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ___, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN ____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LOS REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN ____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS **45**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 88 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO ____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° 069001 150100/ADQ/1085/2026

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE _____ **(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SEA PRESTADO AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON

Hoja 42



2026
año de
**Margarita
Maza**



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____ DE _____ DE 202__.

"EL PARTICIPANTE A"		"EL PARTICIPANTE B"
NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL		NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° 069001 150100/ADQ/1085/2026

ANEXO No. 9 "PROPUESTA TÉCNICO -ECONOMICA"

SOLICITUD DE COTIZACION ELECTRÓNICA No. _____

FECHA: _____ No. DE PROVEEDOR PREI IMSS: _____

NOMBRE DEL COTIZANTE: _____

DOMICILIO: _____

TEL.: _____ R. F. C.: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

ESTRATIFICACIÓN:

MICRO ()

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE ()

DECLARACION: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE ()								
PARTIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS (TRASLADOS - 24 HORAS)	CANTIDADES MÁXIMAS (TRASLADOS - 24 HORAS)	DOMICILIO DE ENTREGA (LAVE)	PRECIO UNITARIO POR TRASLADO ANTES DE IVA	MONTO MINIMO ANTES DE IVA	MONTO MÁXIMO ANTES DE IVA
1	Servicio Integral de Transporte de muestras biológicas para la red de laboratorios de vigilancia e investigación epidemiológica. El servicio incluye: El suministro completo de los kits para el embalaje de muestras, recolección, traslado y entrega de paquetes con muestras biológicas; de conformidad con el Anexo Técnico y Términos y Condiciones realizados por el área requerente.	Servicio	16	39	Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados (CCILE). Av. José Urbano Fonseca N° 6, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero. Ciudad de México, CDMX, C.P. 07660 Biobanco de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados (CCILE). Av. José Urbano Fonseca N° 6, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero. Ciudad de México, CDMX, C.P. 07660 Laboratorio Central de Epidemiología (LCE). Avenida Consulado (antes Jacarandas) S/N Col. La Raza. Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02990, CDMX			
2			7	16	Laboratorio Regional de Referencia Epidemiológica (LARRE). Calle Magisterio No 1425, Col. Miraflores. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 Laboratorio de Apoyo a la Vigilancia Epidemiológica (LAVE) del Centro de Investigación Biomédica de Occidente (CIBO). Sierra Mojada 800, Col. Independencia Guadalajara, Jalisco. C.P. 44340			
TOTAL TRASLADOS			23	55	SUBTOTAL			
						IVA		
						TOTAL		

Los precios unitarios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL o PERSONA FÍSICA)

Hoja 44





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)

**FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
(Afianzadora o Aseguradora)**



MODELO DE
FIANZA.docx



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° 069001 150100/ADQ/1085/2026

ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)

EJEMPLO DE CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)

gov.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP SAT

Registro Federal de Contribuyentes

Nombre de contribuyente: 10000

VALOR DE TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
COLIMA, COLIMA A 04 DE ENERO DE 2017

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:

CURP:

Nombre (s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Fecha inicio de operaciones:

Estatus en el padrón:

Fecha de último cambio de estado:

Nombre Comercial:

Datos de Ubicación:

Código Postal:

Nombre de Vialidad:

Número Interior:

Nombre de la Localidad:

Tipo de Vialidad:

Número Exterior:

Nombre de la Colonia:

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:

Página 11 de 31

MÉXICO

COLIMA

Contacto

Av. Hidalgo 77 y 14 Calles de la 1ra y 2da de la 3ra y 4ta de la 5ta y 6ta de la 7ta y 8ta de la 9ta y 10ta de la 11ta y 12ta de la 13ta y 14ta de la 15ta y 16ta de la 17ta y 18ta de la 19ta y 20ta de la 21ta y 22ta de la 23ta y 24ta de la 25ta y 26ta de la 27ta y 28ta de la 29ta y 30ta de la 31ta y 32ta de la 33ta y 34ta de la 35ta y 36ta de la 37ta y 38ta de la 39ta y 40ta de la 41ta y 42ta de la 43ta y 44ta de la 45ta y 46ta de la 47ta y 48ta de la 49ta y 50ta de la 51ta y 52ta de la 53ta y 54ta de la 55ta y 56ta de la 57ta y 58ta de la 59ta y 60ta de la 61ta y 62ta de la 63ta y 64ta de la 65ta y 66ta de la 67ta y 68ta de la 69ta y 70ta de la 71ta y 72ta de la 73ta y 74ta de la 75ta y 76ta de la 77ta y 78ta de la 79ta y 80ta de la 81ta y 82ta de la 83ta y 84ta de la 85ta y 86ta de la 87ta y 88ta de la 89ta y 90ta de la 91ta y 92ta de la 93ta y 94ta de la 95ta y 96ta de la 97ta y 98ta de la 99ta y 100ta de la 101ta y 102ta de la 103ta y 104ta de la 105ta y 106ta de la 107ta y 108ta de la 109ta y 110ta de la 111ta y 112ta de la 113ta y 114ta de la 115ta y 116ta de la 117ta y 118ta de la 119ta y 120ta de la 121ta y 122ta de la 123ta y 124ta de la 125ta y 126ta de la 127ta y 128ta de la 129ta y 130ta de la 131ta y 132ta de la 133ta y 134ta de la 135ta y 136ta de la 137ta y 138ta de la 139ta y 140ta de la 141ta y 142ta de la 143ta y 144ta de la 145ta y 146ta de la 147ta y 148ta de la 149ta y 150ta de la 151ta y 152ta de la 153ta y 154ta de la 155ta y 156ta de la 157ta y 158ta de la 159ta y 160ta de la 161ta y 162ta de la 163ta y 164ta de la 165ta y 166ta de la 167ta y 168ta de la 169ta y 170ta de la 171ta y 172ta de la 173ta y 174ta de la 175ta y 176ta de la 177ta y 178ta de la 179ta y 180ta de la 181ta y 182ta de la 183ta y 184ta de la 185ta y 186ta de la 187ta y 188ta de la 189ta y 190ta de la 191ta y 192ta de la 193ta y 194ta de la 195ta y 196ta de la 197ta y 198ta de la 199ta y 200ta de la 201ta y 202ta de la 203ta y 204ta de la 205ta y 206ta de la 207ta y 208ta de la 209ta y 210ta de la 211ta y 212ta de la 213ta y 214ta de la 215ta y 216ta de la 217ta y 218ta de la 219ta y 220ta de la 221ta y 222ta de la 223ta y 224ta de la 225ta y 226ta de la 227ta y 228ta de la 229ta y 230ta de la 231ta y 232ta de la 233ta y 234ta de la 235ta y 236ta de la 237ta y 238ta de la 239ta y 240ta de la 241ta y 242ta de la 243ta y 244ta de la 245ta y 246ta de la 247ta y 248ta de la 249ta y 250ta de la 251ta y 252ta de la 253ta y 254ta de la 255ta y 256ta de la 257ta y 258ta de la 259ta y 260ta de la 261ta y 262ta de la 263ta y 264ta de la 265ta y 266ta de la 267ta y 268ta de la 269ta y 270ta de la 271ta y 272ta de la 273ta y 274ta de la 275ta y 276ta de la 277ta y 278ta de la 279ta y 280ta de la 281ta y 282ta de la 283ta y 284ta de la 285ta y 286ta de la 287ta y 288ta de la 289ta y 290ta de la 291ta y 292ta de la 293ta y 294ta de la 295ta y 296ta de la 297ta y 298ta de la 299ta y 300ta de la 301ta y 302ta de la 303ta y 304ta de la 305ta y 306ta de la 307ta y 308ta de la 309ta y 310ta de la 311ta y 312ta de la 313ta y 314ta de la 315ta y 316ta de la 317ta y 318ta de la 319ta y 320ta de la 321ta y 322ta de la 323ta y 324ta de la 325ta y 326ta de la 327ta y 328ta de la 329ta y 330ta de la 331ta y 332ta de la 333ta y 334ta de la 335ta y 336ta de la 337ta y 338ta de la 339ta y 340ta de la 341ta y 342ta de la 343ta y 344ta de la 345ta y 346ta de la 347ta y 348ta de la 349ta y 350ta de la 351ta y 352ta de la 353ta y 354ta de la 355ta y 356ta de la 357ta y 358ta de la 359ta y 360ta de la 361ta y 362ta de la 363ta y 364ta de la 365ta y 366ta de la 367ta y 368ta de la 369ta y 370ta de la 371ta y 372ta de la 373ta y 374ta de la 375ta y 376ta de la 377ta y 378ta de la 379ta y 380ta de la 381ta y 382ta de la 383ta y 384ta de la 385ta y 386ta de la 387ta y 388ta de la 389ta y 390ta de la 391ta y 392ta de la 393ta y 394ta de la 395ta y 396ta de la 397ta y 398ta de la 399ta y 400ta de la 401ta y 402ta de la 403ta y 404ta de la 405ta y 406ta de la 407ta y 408ta de la 409ta y 410ta de la 411ta y 412ta de la 413ta y 414ta de la 415ta y 416ta de la 417ta y 418ta de la 419ta y 420ta de la 421ta y 422ta de la 423ta y 424ta de la 425ta y 426ta de la 427ta y 428ta de la 429ta y 430ta de la 431ta y 432ta de la 433ta y 434ta de la 435ta y 436ta de la 437ta y 438ta de la 439ta y 440ta de la 441ta y 442ta de la 443ta y 444ta de la 445ta y 446ta de la 447ta y 448ta de la 449ta y 450ta de la 451ta y 452ta de la 453ta y 454ta de la 455ta y 456ta de la 457ta y 458ta de la 459ta y 460ta de la 461ta y 462ta de la 463ta y 464ta de la 465ta y 466ta de la 467ta y 468ta de la 469ta y 470ta de la 471ta y 472ta de la 473ta y 474ta de la 475ta y 476ta de la 477ta y 478ta de la 479ta y 480ta de la 481ta y 482ta de la 483ta y 484ta de la 485ta y 486ta de la 487ta y 488ta de la 489ta y 490ta de la 491ta y 492ta de la 493ta y 494ta de la 495ta y 496ta de la 497ta y 498ta de la 499ta y 500ta de la 501ta y 502ta de la 503ta y 504ta de la 505ta y 506ta de la 507ta y 508ta de la 509ta y 510ta de la 511ta y 512ta de la 513ta y 514ta de la 515ta y 516ta de la 517ta y 518ta de la 519ta y 520ta de la 521ta y 522ta de la 523ta y 524ta de la 525ta y 526ta de la 527ta y 528ta de la 529ta y 530ta de la 531ta y 532ta de la 533ta y 534ta de la 535ta y 536ta de la 537ta y 538ta de la 539ta y 540ta de la 541ta y 542ta de la 543ta y 544ta de la 545ta y 546ta de la 547ta y 548ta de la 549ta y 550ta de la 551ta y 552ta de la 553ta y 554ta de la 555ta y 556ta de la 557ta y 558ta de la 559ta y 560ta de la 561ta y 562ta de la 563ta y 564ta de la 565ta y 566ta de la 567ta y 568ta de la 569ta y 570ta de la 571ta y 572ta de la 573ta y 574ta de la 575ta y 576ta de la 577ta y 578ta de la 579ta y 580ta de la 581ta y 582ta de la 583ta y 584ta de la 585ta y 586ta de la 587ta y 588ta de la 589ta y 590ta de la 591ta y 592ta de la 593ta y 594ta de la 595ta y 596ta de la 597ta y 598ta de la 599ta y 600ta de la 601ta y 602ta de la 603ta y 604ta de la 605ta y 606ta de la 607ta y 608ta de la 609ta y 610ta de la 611ta y 612ta de la 613ta y 614ta de la 615ta y 616ta de la 617ta y 618ta de la 619ta y 620ta de la 621ta y 622ta de la 623ta y 624ta de la 625ta y 626ta de la 627ta y 628ta de la 629ta y 630ta de la 631ta y 632ta de la 633ta y 634ta de la 635ta y 636ta de la 637ta y 638ta de la 639ta y 640ta de la 641ta y 642ta de la 643ta y 644ta de la 645ta y 646ta de la 647ta y 648ta de la 649ta y 650ta de la 651ta y 652ta de la 653ta y 654ta de la 655ta y 656ta de la 657ta y 658ta de la 659ta y 660ta de la 661ta y 662ta de la 663ta y 664ta de la 665ta y 666ta de la 667ta y 668ta de la 669ta y 670ta de la 671ta y 672ta de la 673ta y 674ta de la 675ta y 676ta de la 677ta y 678ta de la 679ta y 680ta de la 681ta y 682ta de la 683ta y 684ta de la 685ta y 686ta de la 687ta y 688ta de la 689ta y 690ta de la 691ta y 692ta de la 693ta y 694ta de la 695ta y 696ta de la 697ta y 698ta de la 699ta y 700ta de la 701ta y 702ta de la 703ta y 704ta de la 705ta y 706ta de la 707ta y 708ta de la 709ta y 710ta de la 711ta y 712ta de la 713ta y 714ta de la 715ta y 716ta de la 717ta y 718ta de la 719ta y 720ta de la 721ta y 722ta de la 723ta y 724ta de la 725ta y 726ta de la 727ta y 728ta de la 729ta y 730ta de la 731ta y 732ta de la 733ta y 734ta de la 735ta y 736ta de la 737ta y 738ta de la 739ta y 740ta de la 741ta y 742ta de la 743ta y 744ta de la 745ta y 746ta de la 747ta y 748ta de la 749ta y 750ta de la 751ta y 752ta de la 753ta y 754ta de la 755ta y 756ta de la 757ta y 758ta de la 759ta y 760ta de la 761ta y 762ta de la 763ta y 764ta de la 765ta y 766ta de la 767ta y 768ta de la 769ta y 770ta de la 771ta y 772ta de la 773ta y 774ta de la 775ta y 776ta de la 777ta y 778ta de la 779ta y 780ta de la 781ta y 782ta de la 783ta y 784ta de la 785ta y 786ta de la 787ta y 788ta de la 789ta y 790ta de la 791ta y 792ta de la 793ta y 794ta de la 795ta y 796ta de la 797ta y 798ta de la 799ta y 800ta de la 801ta y 802ta de la 803ta y 804ta de la 805ta y 806ta de la 807ta y 808ta de la 809ta y 810ta de la 811ta y 812ta de la 813ta y 814ta de la 815ta y 816ta de la 817ta y 818ta de la 819ta y 820ta de la 821ta y 822ta de la 823ta y 824ta de la 825ta y 826ta de la 827ta y 828ta de la 829ta y 830ta de la 831ta y 832ta de la 833ta y 834ta de la 835ta y 836ta de la 837ta y 838ta de la 839ta y 840ta de la 841ta y 842ta de la 843ta y 844ta de la 845ta y 846ta de la 847ta y 848ta de la 849ta y 850ta de la 851ta y 852ta de la 853ta y 854ta de la 855ta y 856ta de la 857ta y 858ta de la 859ta y 860ta de la 861ta y 862ta de la 863ta y 864ta de la 865ta y 866ta de la 867ta y 868ta de la 869ta y 870ta de la 871ta y 872ta de la 873ta y 874ta de la 875ta y 876ta de la 877ta y 878ta de la 879ta y 880ta de la 881ta y 882ta de la 883ta y 884ta de la 885ta y 886ta de la 887ta y 888ta de la 889ta y 890ta de la 891ta y 892ta de la 893ta y 894ta de la 895ta y 896ta de la 897ta y 898ta de la 899ta y 900ta de la 901ta y 902ta de la 903ta y 904ta de la 905ta y 906ta de la 907ta y 908ta de la 909ta y 910ta de la 911ta y 912ta de la 913ta y 914ta de la 915ta y 916ta de la 917ta y 918ta de la 919ta y 920ta de la 921ta y 922ta de la 923ta y 924ta de la 925ta y 926ta de la 927ta y 928ta de la 929ta y 930ta de la 931ta y 932ta de la 933ta y 934ta de la 935ta y 936ta de la 937ta y 938ta de la 939ta y 940ta de la 941ta y 942ta de la 943ta y 944ta de la 945ta y 946ta de la 947ta y 948ta de la 949ta y 950ta de la 951ta y 952ta de la 953ta y 954ta de la 955ta y 956ta de la 957ta y 958ta de la 959ta y 960ta de la 961ta y 962ta de la 963ta y 964ta de la 965ta y 966ta de la 967ta y 968ta de la 969ta y 970ta de la 971ta y 972ta de la 973ta y 974ta de la 975ta y 976ta de la 977ta y 978ta de la 979ta y 980ta de la 981ta y 982ta de la 983ta y 984ta de la 985ta y 986ta de la 987ta y 988ta de la 989ta y 990ta de la 991ta y 992ta de la 993ta y 994ta de la 995ta y 996ta de la 997ta y 998ta de la 999ta y 1000ta de la 1001ta y 1002ta de la 1003ta y 1004ta de la 1005ta y 1006ta de la 1007ta y 1008ta de la 1009ta y 1010ta de la 1011ta y 1012ta de la 1013ta y 1014ta de la 1015ta y 1016ta de la 1017ta y 1018ta de la 1019ta y 1020ta de la 1021ta y 1022ta de la 1023ta y 1024ta de la 1025ta y 1026ta de la 1027ta y 1028ta de la 1029ta y 1030ta de la 1031ta y 1032ta de la 1033ta y 1034ta de la 1035ta y 1036ta de la 1037ta y 1038ta de la 1039ta y 1040ta de la 1041ta y 1042ta de la 1043ta y 1044ta de la 1045ta y 1046ta de la 1047ta y 1048ta de la 1049ta y 1050ta de la 1051ta y 1052ta de la 1053ta y 1054ta de la 1055ta y 1056ta de la 1057ta y 1058ta de la 1059ta y 1060ta de la 1061ta y 1062ta de la 1063ta y 1064ta de la 1065ta y 1066ta de la 1067ta y 1068ta de la 1069ta y 1070ta de la 1071ta y 1072ta de la 1073ta y 1074ta de la 1075ta y 1076ta de la 1077ta y 1078ta de la 1079ta y 1080ta de la 1081ta y 1082ta de la 1083ta y 1084ta de la 1085ta y 1086ta de la 1087ta y 1088ta de la 1089ta y 1090ta de la 1091ta y 1092ta de la 1093ta y 1094ta de la 1095ta y 1096ta de la 1097ta y 1098ta de la 1099ta y 1100ta de la 1101ta y 1102ta de la 1103ta y 1104ta de la 1105ta y 1106ta de la 1107ta y 1108ta de la 1109ta y 1110ta de la 1111ta y 1112ta de la 1113ta y 1114ta de la 1115ta y 1116ta de la 1117ta y 1118ta de la 1119ta y 1120ta de la 1121ta y 1122ta de la 1123ta y 1124ta de la 1125ta y 1126ta de la 1127ta y 1128ta de la 1129ta y 1130ta de la 1131ta y 1132ta de la 1133ta y 1134ta de la 1135ta y 1136ta de la 1137ta y 1138ta de la 1139ta y 1140ta de la 1141ta y 1142ta de la 1143ta y 1144ta de la 1145ta y 1146ta de la 1147ta y 1148ta de la 1149ta y 1150ta de la 1151ta y 1152ta de la 1153ta y 1154ta de la 1155ta y 1156ta de la 1157ta y 1158ta de la 1159ta y 1160ta de la 1161ta y 1162ta de la 1163ta y 1164ta de la 1165ta y 1166ta de la 1167ta y 1168ta de la 1169ta y 1170ta de la 1171ta y 1172ta de la 1173ta y 1174ta de la 1175ta y 1176ta de la 1177ta y 1178ta de la 1179ta y 1180ta de la 1181ta y 1182ta de la 1183ta y 1184ta de la 1185ta y 1186ta de la 1187ta y 1188ta de la 1189ta y 1190ta de la 1191ta y 1192ta de la 1193ta y 1194ta de la 1195ta y 1196ta de la 1197ta y 1198ta de la 1199ta y 1200ta de la 1201ta y 1202ta de la 1203ta y 1204ta de la 1205ta y 1206ta de la 1207ta y 1208ta de la 1209ta y 1210ta de la 1211ta y 1212ta de la 1213ta y 1214ta de la 1215ta y 1216ta de la 1217ta y 1218ta de la 1219ta y 1220ta de la 1221ta y 1222ta de la 1223ta y 1224ta de la 1225ta y 1226ta de la 1227ta y 1228ta de la 1229ta y 1230ta de la 1231ta y 1232ta de la 1233ta y 1234ta de la 1235ta y 1236ta de la 1237ta y 1238ta de la 1239ta y 1240ta de la 1241ta y 1242ta de la 1243ta y 1244ta de la 1245ta y 1246ta de la 1247ta y 1248ta de la 1249ta y 1250ta de la 1251ta y 1252ta de la 1253ta y 1254ta de la 1255ta y 1256ta de la 1257ta y 1258ta de la 1259ta y 1260ta de la 1261ta y 1262ta de la 1263ta y 1264ta de la 1265ta y 1266ta de la 1267ta y 1268ta de la 1269ta y 1270ta de la 1271ta y 1272ta de la 1273ta y 1274ta de la 1275ta y 1276ta de la 1277ta y 1278ta de la 1279ta y 1280ta de la 1281ta y 1282ta de la 1283ta y 1284ta de la 1285ta y 1286ta de la 1287ta y 1288ta de la 1289ta y 1290ta de la 1291ta y 1292ta de la 1293ta y 1294ta de la 1295ta y 1296ta de la 1297ta y 1298ta de la 1299ta y 1300ta de la 1301ta y 1302ta de la 1303ta y 1304ta de la 1305ta y 1306ta de la 1307ta y 1308ta de la 1309ta y 1310ta de la 1311ta y 1312ta de la 1313ta y 1314ta de la 1315ta y 1316ta de la 1317ta y 1318ta de la 1319ta y 1320ta de la 1321ta y 1322ta de la 1323ta y 1324ta de la 1325ta y 1326ta de la 1327ta y 1328ta de la 1329ta y 1330ta de la 1331ta y 1332ta de la 1333ta y 1334ta de la 1335ta y 1336ta de la 1337ta y 1338ta de la 1339ta y 1340ta de la 1341ta y 1342ta de la 1343ta y 1344ta de la 1345ta y 1346ta de la 1347ta y 1348ta de la 1349ta y 1350ta de la 1351ta y 1352ta de la 1353ta y 1354ta de la 1355ta y 1356ta de la 1357ta y 1358ta de la 1359ta y 1360ta de la 1361ta y 1362ta de la 1363ta y 1364ta de la 1365ta y 1366ta de la 1367ta y 1368ta de la 1369ta y 1370ta de la 1371ta y 1372ta de la 1373ta y 1374ta de la 1375ta y 1376ta de la 1377ta y 1378ta de la 1379ta y 1380ta de la 1381ta y 1382ta de la 1383ta y 1384ta de la 1385ta y 1386ta de la 1387ta y 1388ta de la 1389ta y 1390ta de la 1391ta y 1392ta de la 1393ta y 1394ta de la 1395ta y 1396ta de la 1397ta y 1398ta de la 1399ta y 1400ta de la 1401ta y 1402ta de la 1403ta y 1404ta de la 1405ta y 1406ta de la 1407ta y 1408ta de la 1409ta y 1410ta de la 1411ta y 1412ta de la 1413ta y 1414ta de la 1415ta y 1416ta de la 1417ta y 1418ta de la 1419ta y 1420ta de la 1421ta y 1422ta de la 1423ta y 1424ta de la 1425ta y 1426ta de la 1427ta y 1428ta de la 1429ta y 1430ta de la 1431ta y 1432ta de la 1433ta y 1434ta de la 1435ta y 1436ta de la 1437ta y 1438ta de la 1439ta y 1440ta de la 1441ta y 1442ta de la 1443ta y 1444ta de la 1445ta y 1446ta de la 1447ta y 1448ta de la 1449ta y 1450ta de la 1451ta y 1452ta de la 1453ta y 1454ta de la 1455ta y 1456ta de la 1457ta y 1458ta de la 1459ta y 1460ta de la 1461ta y 1462ta de la 1463ta y 1464ta de la 1465ta y 1466ta de la 1467ta y 1468ta de la 1469ta y 1470ta de la 1471ta y 1472ta de la 1473ta y 1474ta de la 1475ta y 1476ta de la 1477ta y 1478ta de la 1479ta y 1480ta de la 1481ta y 1482ta de la 1483ta y 1484ta de la 1485ta y 1486ta de la 1487ta y 1488ta de la 1489ta y 1490ta de la 1491ta y 1492ta de la 1493ta y 1494ta de la 1495ta y 1496ta de la 1497ta y 1498ta de la 1499ta y 1500ta de la 1501ta y 1502ta de la 1503ta y 1504ta de la 1505ta y 1506ta de la 1507ta y 1508ta de la 1509ta y 1510ta de la 1511ta y 1512ta de la 1513ta y 1514ta de la 1515ta y 1516ta de la 1517ta y 1518ta de la 1519ta y 1520ta de la 1521ta y 1522ta de la 1523ta y 1524ta de la 1525ta y 1526ta de la 1527ta y 1528ta de la 1529ta y 1530ta de la 1531ta y 1532ta de la 1533ta y 1534ta de la 1535ta y 1536ta de la 1537ta y 1538ta de la 1539ta y 1540ta de la 1541ta y 1542ta de la 1543ta y 1544ta de la 1545ta y 1546ta de la 1547ta y 1548ta de la 1549ta y 1550ta de la 1551ta y 1552ta de la 1553ta y 1554ta de la 1555ta y 1556ta de la 1557ta y 1558ta de la 1559ta y 1560ta de la 1561ta y 1562ta de la 1563ta y 1564ta de la 1565ta y 1566ta de la 1567ta y 1568ta de la 1569ta y 1570ta de la 1571ta y 1572ta de la 1573ta y 1574ta de la 1575ta y 1576ta de la 1577ta y 1578ta de la 1579ta y 1580ta de la 1581ta y 1582ta de la 1583ta y 1584ta de la 1585ta y 1586ta de la 1587ta y 1588ta de la 1589ta y 1590ta de la 1591ta y 1592ta de la 1593ta y 1594ta de la 1595ta y 1596ta de la 1597ta y 1598ta de la 1599ta y 1600ta de la 1601ta y 1602ta de la 1603ta y 1604ta de la 1605ta y 1606ta de la 1607ta y 1608ta de la 1609ta y 1610ta de la 1611ta y 1612ta de la 1613ta y 1614ta de la 1615ta y 1616ta de la 1617ta y 1618ta de la 1619ta y 1620ta de la 1621ta y 1622ta de la 1623ta y 1624ta de la 1625ta y 1626ta de la 1627ta y 1628ta de la 1629ta y 1630ta de la 1631ta y 1632ta de la 1633ta y 1634ta de la 1635ta y 1636ta de la 1637ta y 1638ta de la 1639ta y 1640ta de la 1641ta y 1642ta de la 1643ta y 1644ta de la 1645ta y 1646ta de la 1647ta y 1648ta de la 1649ta y 1650ta de la 1651ta y 1652ta de la 1653ta y 1654ta



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)
FORMATO DE MODELO DE CONTRATO



SERVICIOS.docx



2026
año de
Margarita
Maza

Hoja 47



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° 069001 150100/ADQ/1085/2026

ANEXO NUMERO 13 (TRECE)

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)

FORMATO PARA QUE LOS COTIZANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA ESTRATIFICACIÓN QUE LES CORRESPONDE COMO MIPYMES, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MIPYMES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del cotizante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del cotizante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del cotizante.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

ANEXO NUMERO 14 (CATORCE)
ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRAS MX
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL COTIZANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesto la aceptación de que se tendrán como no presentada mi proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral **29** del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización Plataforma", respecto de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el COTIZANTE sea persona física, adecuar el formato.

Hoja 50





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

ANEXO NUMERO 15 (QUINCE)
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL COTIZANTE)

____ DE ____ DE ____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Presente.

____ (Nombre) _____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral) ____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El cotizante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Cotizante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el COTIZANTE sea persona física adecuar el formato.



2026
año de
Margarita
Maza

Hoja 51



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

ANEXO NUMERO 16 (DIECISÉIS)

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.



ANEXO NUMERO 16
PROTOCOLO.pdf



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

ANEXO NUMERO 17 (DIECISIETE)
CARTA DE ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA

Nota: Debe realizarse en hoja membretada del Proveedor, firmarse por el representante legal o la persona física. El texto que debe contener es el siguiente:

(Lugar y fecha) _____, _____ a _____ de _____ de _____.

El que suscribe, _____, en mi carácter de representante legal de la persona moral o física _____(razón social), por este conducto me permito señalar lo siguiente:

Acepto que todas las notificaciones, citatorios, documentos o avisos con relación al contrato que tenemos celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y mi representada, se realicen vía correo electrónico a la cuenta: _____(correo donde desean ser notificados), por lo que la fecha de recepción del mismo, será la que se considere como la de notificación, de conformidad con lo establecido por el artículo 286-M de la Ley del Seguro Social.

Independientemente de lo anterior, confirmaré la recepción de cualquier notificación, citatorio, documento o aviso que el Instituto envíe a la cuenta antes señalada, lo anterior con fundamento en el artículo 35 fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

(Nombre del representante legal
o Nombre de la persona física)





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° 069001 150100/ADQ/1085/2026

ANEXO NUMERO 18 (DIECIOCHO)

FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

(CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL COTIZANTE)

Lugar y fecha, a __ de _____ de ____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Presente.

SOLICITUD DE COTIZACION ELECTRÓNICA No. _____

____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de _____ (carácter que ostenta) _____, de la _____ (Persona Moral) _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a lo señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el COTIZANTE sea persona física adecuar el formato.

Nombre y firma

Hoja 54





Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE)
DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

Nombre del Archivo	Archivo
Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos 2025	1. Copia del acta constitutiva y sus reformas o copia del acta de nacimiento (según sea el caso de ser persona moral o persona física). 2. Copia del poder notarial (persona moral) o poder notarial en caso de que acuda el apoderado a nombre de la persona física. 3. Constancia de situación fiscal SAT (actualizada). 4. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, o de la persona física. 5. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT) (Vigente y Positiva). 6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) (Vigente y Positiva). 7. Registro patronal ante el IMSS, o la carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad la razón por la que no se encuentra obligado a dicha inscripción. 8. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, del INFONAVIT, (Vigente y Positiva). 9. Comprobante de domicilio antigüedad no mayor a tres meses. 10. Estado de cuenta en el que se advierta razón social de la empresa número de cuenta, CLABE interbancaria en donde se realizarán las transferencias electrónicas, así como la razón social del banco.
La documentación remitida es absoluta responsabilidad de quien la envía y de la empresa que representa, por lo que, de enviarse documentación falsa o apócrifa, se realizarán las acciones legales procedentes. En caso de no entregar la documentación citada en tiempo y forma, tiene como consecuencia la no formalización del contrato respectivo, por lo que, en su caso, se estaría a lo previsto en los artículos 71 fracción IX, 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 fracción IV, 109 de su Reglamento.	

El cotizante que resulte adjudicado deberá considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda.



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° 069001 150100/ADQ/1085/2026

ANEXO NÚMERO VEINTE (20)

MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS

Deberá acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.

Dicho manifiesto deberá ser obtenido de la página de la **SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO** *Manifiesto de Particulares*, deberá de ingresa a la siguiente dirección electrónica, realizar su registro y obtener dicho documento: <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

NOTA: EN CASO DE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN DE AGREGAR A CADA UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA, ASÍ COMO EL REPRESENTANTE LEGAL.

Ejemplo de Documentos:

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MANIFIESTO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

FECHA DE RECEPCIÓN

Bajo protesta de decir verdad formulo el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE:

TIPO DE PERSONA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

RFC / HOMOClave:

EMAIL LABORAL 1:

EMAIL LABORAL 2:

EL DECLARANTE DESEA QUE SE HAGA PÚBLICO QUE PRESENTÓ SU MANIFIESTO:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE:

RFC / HOMOClave:

CURP:

INTEGRANTES DE LA EMPRESA:

NOMBRE

RFC

CURP

CARGO

TIENE VÍNCULOS

CONSERVE ESTA COPIA EN SU EXPEDIENTE, NO SE REQUIERE ENVIAR A LA SECRETARÍA

Página 1 of 1



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NO. DE COMPROBACIÓN:

RFC :

No. DE CERTIFICADO

MANIFIESTO DE PARTICULARES

CIUDAD DE MEXICO

C.

CON RFC DE LA EMPRESA

Con esta fecha se recibió el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tiene con servidores públicos, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, del que se acusa recibo.

El manifiesto ha sido presentado con el número de transacción , con caracteres de autenticidad , empleando firma electrónica en sustitución de la autógrafa y con el mismo valor probatorio.

Caracteres de autenticidad del acuse :

Unidad Especializa en Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Página 1 of 1



2026
año de
**Margarita
Maza**

Hoja 57



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

ANEXO NÚMERO VEINTIUNO (21)

MANIFIESTO DE, QUE, NO SE EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.

(CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL COTIZANTE)

Lugar y fecha, a __ de ____ de ____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Presente.

SOLICITUD DE COTIZACION ELECTRÓNICA No. _____

*Persona Física o (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de _____ (carácter que ostenta) _____, de la _____ (Persona Física) o (Persona Moral) _____, en términos del numeral 3.1.1 inciso N) de la documentación Legal administrativa de la presente convocatoria, y en cumplimiento al artículo 40 fracción XX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que:*

Manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecutare con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el COTIZANTE sea persona física adecuar el formato.

Nombre y firma

Hoja 58



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Villa de Álvarez, Colima, a 25 de mayo de 2026

Oficio de Solicitud de Cotización N ° **069001 150100/ADQ/1085/2026**

ANEXO NÚMERO VEINTIDOS (22)

MANIFIESTO DE NO SUBCONTRATAR

(CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL COTIZANTE)

Lugar y fecha, a __ de ____ de ____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Presente.

SOLICITUD DE COTIZACION ELECTRÓNICA N ° _____

Persona Física o (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de _____ (*carácter que ostenta*) _____, de la _____ (*Persona Física*) o (*Persona Moral*) _____, en términos del numeral 3.1.1 inciso O) de la documentación Legal administrativa de la presente convocatoria, y en cumplimiento al artículo 40 fracción XXI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que:

Manifiesto Bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podre subcontratar a otro cotizante que haya participado en el procedimiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el COTIZANTE sea persona física adecuar el formato.

Nombre y firma

Hoja 59



2026
año de
Margarita
Maza

